

ABONO DERECHOS DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Aquellos alumnos que hayan sido admitidos para continuar los estudios en otra Universidad o para iniciar otros estudios distintos en esta u otra Universidad.

Deberán:

1. Cumplimentar la solicitud de traslado de expediente (pulse [aquí](#))
2. Abonar las tasas de traslado de expediente (pulse [aquí](#)). De este recibo bancario deben imprimirse tres copias: para el Banco, para la Facultad de Psicología y para el Centro de destino, donde tenga que surtir efecto.

Si es Familia Numerosa, deberá remitir fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa actualizado y vigente en el momento de realizarse el trámite.

3. Presentar la Carta de Admisión del Centro donde vayan a iniciar o continuar sus estudios.

Toda esta documentación debe remitirse a la siguiente dirección:

Facultad de Psicología

Secretaría

Campus: Ciudad Jardín

37005 Salamanca

Si desea que el resguardo de haber hecho este trámite se le remita por correo postal deberá enviarnos un sobre franqueado con su dirección, además del resto de la documentación relacionada anteriormente.